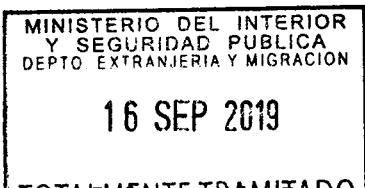


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11954516



**TOTALMENTE TRAMITADO**

OTORGA VISACIÓN A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 247506

SANTIAGO, 11 de Septiembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la  
Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°  
2.019.240.431 y 2.019.240.432 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Audriana Yaderkys RAMIREZ ECHARRY de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Maximiliano Vidal MARTINEZ RAMIREZ de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador BARBARA DEL CARMEN REYES RIQUELME.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS  
[322]11/09/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

• VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS